



**ACTA CORRESPONDIENTE A LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2025 DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO  
DE MONTERREY.**

En la ciudad de Monterrey, Nuevo León, siendo las 12:00-doce horas del día 11-once de marzo de 2025-dos mil veinticinco, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales, ubicada en el 2º piso del Palacio de Gobierno Municipal, en la calle Zaragoza Sur s/n Zona Centro en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, con fundamento en el artículo 16 y 20 19 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, artículos 12, 13, 15 fracciones I, II, III primer párrafo, IV y VII del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y los artículos 15, 15 BIS y 15 BIS I del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno Municipal de Monterrey, se reunieron los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Monterrey, para celebrar la Quinta Sesión Extraordinaria 2025.

Enseguida su servidor, Lic. Alan Gerardo González Salinas, representante de la Dirección General de Administración: procedo a pasar lista de asistencia:

**Lic. Blanca Paola Contreras Torres;**  
Síndica primera; **Presente**

**Lic. Luis Carlos Treviño Berchermann;**  
Síndico segundo; **Ausente**

**Dr. Francisco Javier Cantú Torres;**  
Regidor del Ayuntamiento; **Presente**

**Lic. Anabel Molina García;**  
Regidora del Ayuntamiento; **Ausente**

**El de la voz- Lic. Alan Gerardo González Salinas;**  
Representante de la Dirección General de Administración; **Presente**

**Lic. Juan Francisco Rodolfo Oropeza;**  
Representante de la Dirección General de Finanzas; **Presente**

**Lic. Mario Juárez García;**  
Representante de la Secretaría de Ayuntamiento; **Presente**



**Lic. Jorge Obed Murga Chapa**  
*Representante de la Contraloría Municipal; Presente*

*En virtud de que existe **Quórum Legal** para llevar a cabo la sesión, se procede a declarar válida la **Quinta Sesión Extraordinaria 2025 del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Monterrey.***

*Se pone a su consideración el siguiente:*

**Orden del día**

- 1.- Lista de asistencia y verificación de Quórum;*
- 2.- Aprobación del orden del día de la Quinta Sesión Extraordinaria 2025 del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Monterrey;*
- 3.- Registro de Asuntos Generales;*
- 4.- Lectura y aprobación, de la siguiente acta:*
  - **Cuarta Sesión Extraordinaria 2025 del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Monterrey, celebrada en fecha 28-veintiocho de febrero de 2025-dos mil veinticinco.***
- 5.- Solicitud de Acuerdos.*

***Acuerdo E.V.1.-** Dictamen Fallo sobre propuestas presentadas en la Licitación Pública Nacional Presencial No.- SFA-DGA-DASG/01/2025, relativa al suministro de consumibles informáticos y toners.*

***Acuerdo E.V.2.-** Dictamen Fallo sobre propuestas presentadas en la Licitación Pública Nacional Presencial No.- SFA-DGA-DASG/02/2025, relativa al suministro e instalación de dispositivos para el control del tránsito y señalización para carril reversible en la carretera nacional y avenida paseo de los leones.*

***Acuerdo E.V.3.-** Solicitud de excepción para la contratación de los servicios de consultoría para la elaboración del Programa de Manejo del Área natural Protegida Municipal Rio la Silla.*



**Acuerdo E.V.4.-** Solicitud de excepción para la contratación los servicios de consultoría, asesoría, evaluación, para la elaboración de estrategias para el proyecto denominado "Transformación de Parques Urbanos."

**6.-** Desahogo de Asuntos Generales.

**7.-** Cierre de la Quinta Sesión Extraordinaria 2025 del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Monterrey.

De estar de acuerdo con la propuesta del orden del día, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

**Los que están a favor:**

(5 votos)

- Lic. Blanca Paola Contreras Torres; Síndica primera
- Dr. Francisco Javier Cantú Torres; Regidor del Ayuntamiento
- Lic. Alan Gerardo González Salinas; Representante de la Dirección General de Administración
- Lic. Juan Francisco Rodolfo Oropeza; Representante de la Dirección General de Finanzas
- Lic. Mario Juárez García; Representante De La Secretaría De Ayuntamiento

**En Contra**

(0 votos)

**Abstenciones**

(0 votos)

**(Representante de la Dirección General de Administración Lic. Alan Gerardo González Salinas)** Se aprueba por unanimidad.

**(Representante de la Dirección General de Administración Lic. Alan Gerardo González Salinas)** Pasamos al punto número TRES del orden del día el cual es el **Registro de Asuntos Generales**, si tienen algún tema que deseen tratar en la presente sesión adelante.

No habiendo puntos por tratar por parte de los Integrantes del Comité, se da por desahogado este punto.



Desahogado este punto pasamos al número **CUATRO** del Orden del Día, el cual es:  
Lectura y aprobación del acta:

- **Cuarta Sesión Extraordinaria 2025 del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Monterrey, celebrada en fecha 28-veintiocho de febrero de 2025-dos mil veinticinco.**

Por lo anterior y en razón de que fue circulada con anterioridad a esta sesión para su revisión, someto a su consideración la dispensa de la lectura del acta antes mencionada, de estar de acuerdo con la propuesta sírvanse manifestarlo levantando la mano.

**Los que están a favor:**

(5 votos)

- Lic. Blanca Paola Contreras Torres; Síndica primera
- Dr. Francisco Javier Cantú Torres; Regidor del Ayuntamiento
- Lic. Alan Gerardo González Salinas; Representante de la Dirección General de Administración
- Lic. Juan Francisco Rodulfo Oropeza; Representante de la Dirección General de Finanzas
- Lic. Mario Juárez García; Representante De La Secretaría De Ayuntamiento

**En Contra**

(0 votos)

**Abstenciones**

(0 votos)

**(Representante de la Dirección General de Administración Lic. Alan Gerardo González Salinas)** Se aprueba por unanimidad. ¿Algún comentario sobre el contenido del acta?

En virtud de no tener comentarios, someto a su aprobación el acta de la **Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Monterrey.**

De estar de acuerdo con la propuesta, sírvanse manifestarlo levantando la mano.



**Los que están a favor:**

(5 votos)

- Lic. Blanca Paola Contreras Torres; Síndica primera
- Dr. Francisco Javier Cantú Torres; Regidor del Ayuntamiento
- Lic. Alan Gerardo González Salinas; Representante de la Dirección General de Administración
- Lic. Juan Francisco Rodolfo Oropeza; Representante de la Dirección General de Finanzas
- Lic. Mario Juárez García; Representante De La Secretaría De Ayuntamiento

**En Contra**

(0 votos)

**Abstenciones**

(0 votos)

**(Representante de la Dirección General de Administración Lic. Alan Gerardo González Salinas) Se aprueba por unanimidad.**

Desahogado lo anterior, pasamos al punto número **QUINTO** del Orden del Día, el cual es: La Solicitud de Acuerdos.

Como **PRIMER PUNTO** se encuentra el **Acuerdo E.V.1.-** Dictamen Fallo sobre propuestas presentadas en la Licitación Pública Nacional Presencial No.- SFA-DGA-DASG/01/2025, relativa al suministro de consumibles informáticos y toners.

**Área Solicitante:** SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO ABIERTO

**Objeto de los Servicios:** Suministro de consumibles informáticos y toners.

**Vigencia:** A partir de la contratación al 31 de diciembre de 2025

**PARTICIPANTES**

NÚMERO	LICITANTES	PROPUESTAS TÉCNICAS
1	INTER @ ENTER COMPUTADORAS, S.A. DE C.V.	Aceptada



NÚMERO	LICITANTES	PROPUESTAS ECONÓMICAS	PRECIOS UNITARIOS IVA INCLUIDO
1	INTER @ ENTER COMPUTADORAS, S.A. DE C.V.	Aceptada	\$718,478.35

### ADJUDICACIÓN

Se adjudica para el suministro de consumibles informáticos y toners:

LICITANTE	LOTE	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO ADJUDICADO
INTER @ ENTER COMPUTADORAS, S.A. DE C.V.	1	\$3,400,000.00	\$8,500,000.00

Toda vez que su oferta técnica y económica fueron solventes, porque cumplen con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria de la presente licitación y por lo anterior, garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Una vez expuesto lo anterior, si alguien tiene algún comentario o duda adicional sobre el tema, favor de mencionarlo.

Por lo anterior, someto a su aprobación el presente acuerdo que es: **El Dictamen Fallo sobre propuestas presentadas en la Licitación Pública Nacional Presencial No.-SFA-DGA-DASG/01/2025, relativa al suministro de consumibles informáticos y toners.**

De estar de acuerdo con la propuesta, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

**Los que están a favor:**

(5 votos)

- Lic. Blanca Paola Contreras Torres; Síndica primera
- Dr. Francisco Javier Cantú Torres; Regidor del Ayuntamiento



- Lic. Alan Gerardo González Salinas; Representante de la Dirección General de Administración
- Lic. Juan Francisco Rodolfo Oropeza; Representante de la Dirección General de Finanzas
- Lic. Mario Juárez García; Representante De La Secretaría De Ayuntamiento

**En Contra**

(0 votos)

**Abstenciones**

(0 votos)

**(Representante de la Dirección General de Administración Lic. Alan Gerardo González Salinas) Se aprueba por unanimidad.**

Como **Segundo PUNTO** se encuentra el **Acuerdo E.V.2.-** Dictamen Fallo sobre propuestas presentadas en la Licitación Pública Nacional Presencial No.- SFA-DGA-DASG/02/2025, relativa al suministro e instalación de dispositivos para el control del tránsito y señalización para carril reversible en la carretera nacional y avenida paseo de los leones.

**Área Solicitante:** SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE

**Objeto de los Servicios:** Suministro e instalación de dispositivos para el control del tránsito y señalización para carril reversible en la carretera nacional y avenida paseo de los leones.

**Vigencia:** 90 días naturales

**PARTICIPANTES**

NÚMERO	LICITANTES	PROPUESTAS TÉCNICAS
1	SEMEX, S.A. DE C.V.	Aceptada



NÚMERO	LICITANTES	PROPUESTAS ECONÓMICAS	PRECIOS UNITARIOS IVA INCLUIDO
1	SEMEX, S.A. DE C.V.	Aceptada	\$22,925,423.67

### ADJUDICACIÓN

Se adjudica para Suministro e instalación de dispositivos para el control del tránsito y señalización para carril reversible en la carretera nacional y avenida paseo de los leones a la persona moral SEMEX, S.A. DE C.V.

De acuerdo a los precios unitarios señalados en su propuesta económica, por un monto total de \$22,925,423.67 (veintidós millones novecientos veinticinco mil cuatrocientos veintitrés pesos 67/100 M.N.) IVA incluido.

Toda vez que su oferta técnica y económica fue solvente, porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria de la presente licitación y por lo anterior, garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Una vez expuesto lo anterior, si alguien tiene algún comentario o duda adicional sobre el tema, favor de mencionarlo.

Por lo anterior, someto a su aprobación el presente acuerdo que es: **El Dictamen Fallo sobre propuestas presentadas en la Licitación Pública Nacional Presencial No.-SFA-DGA-DASG/02/2025, relativa al suministro e instalación de dispositivos para el control del tránsito y señalización para carril reversible en la carretera nacional y avenida paseo de los leones.**

De estar de acuerdo con la propuesta, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

**Los que están a favor:**

(5 votos)

- Lic. Blanca Paola Contreras Torres; Síndica primera
- Dr. Francisco Javier Cantú Torres; Regidor del Ayuntamiento
- Lic. Alan Gerardo González Salinas; Representante de la Dirección General de Administración



- Lic. Juan Francisco Rodulfo Oropeza; Representante de la Dirección General de Finanzas
- Lic. Mario Juárez García; Representante De La Secretaría De Ayuntamiento

**En Contra**

(0 votos)

**Abstenciones**

(0 votos)

**(Representante de la Dirección General de Administración Lic. Alan Gerardo González Salinas) Se aprueba por unanimidad.**

Como **Penúltimo PUNTO** se encuentra el **Acuerdo E.V.3.-** Solicitud de excepción para la contratación de los servicios de consultoría para la elaboración del Programa de Manejo del Área natural Protegida Municipal Río la Silla.

**Área Solicitante:** SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE.

**Objeto de los Servicios:** Servicios de consultoría para la elaboración del Programa de Manejo del Área natural Protegida Municipal Río la Silla.

**Proveedor:** Universidad Autónoma de Nuevo León.

**Monto total:** \$2,581,000 (dos millones quinientos ochenta y un mil pesos 00/100 moneda nacional) ya incluido el Impuesto al Valor Agregado.

**Vigencia del Contrato:** 4 meses

**LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

Artículo 42. Causas de excepción a la licitación pública

Las unidades de compras centralizadas de los sujetos obligados a que se refiere el Artículo 1, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de los procedimientos de invitación restringida o de adjudicación directa, cuando:

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*



XI. Se trate de servicios de consultorías, asesorías, estudios o investigaciones. En estos casos se deberá aplicar el procedimiento de adjudicación directa o invitación restringida, conforme a los montos de contratación establecidos por el Congreso del Estado para el ejercicio fiscal correspondiente;

**REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.**

Artículo 81.- Para acreditar los supuestos del artículo 42 de la Ley, se aplicará lo siguiente:

VI.- En la fracción XI, constancia emitida por la Unidad Requirente de verificación en sus archivos y en el Registro de Estudios, respecto a la inexistencia de trabajos sobre la materia de que se trate. Cuando se advierta la existencia de dichos trabajos y se compruebe que los mismos satisfacen los requerimientos de la Unidad Requirente, no procederá la contratación, salvo que requieran su adecuación, actualización o complemento y siempre que no se cuente con el personal capacitado o las condiciones para su realización. El titular de la Unidad de Compras que requiera el servicio y sea responsable según su reglamentación orgánica, justificará debidamente lo anterior;

Una vez expuesto lo anterior, si alguien tiene algún comentario o duda adicional sobre el tema, favor de mencionarlo.

Por lo anterior, someto a su aprobación el presente acuerdo que es: **La contratación de los servicios de consultoría para la elaboración del Programa de Manejo del Área natural Protegida Municipal Rio la Silla.**

De estar de acuerdo con la propuesta, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

**Los que están a favor:**

(5 votos)

- Lic. Blanca Paola Contreras Torres; Síndica primera
- Dr. Francisco Javier Cantú Torres; Regidor del Ayuntamiento
- Lic. Alan Gerardo González Salinas; Representante de la Dirección General de Administración
- Lic. Juan Francisco Rodolfo Oropeza; Representante de la Dirección General de Finanzas
- Lic. Mario Juárez García; Representante De La Secretaría De Ayuntamiento



**En Contra**

(0 votos)

**Abstenciones**

(0 votos)

**(Representante de la Dirección General de Administración Lic. Alan Gerardo González Salinas) Se aprueba por unanimidad.**

Como **Último PUNTO** se encuentra el **Acuerdo E.V.4.-** Solicitud de excepción para la contratación los servicios de consultoría, asesoría, evaluación, para la elaboración de estrategias para el proyecto denominado "Transformación de Parques Urbanos."

**Proveedor:** ENERBLUH S.A. DE C.V.

**Monto total:** \$ 3,360,00.00 (tres millones trescientos sesenta mil 00/100 moneda nacional) más el Impuesto al Valor Agregado.

**Vigencia del Contrato:** 4 meses

**LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

**Artículo 42. Causas de excepción a la licitación pública**

Las unidades de compras centralizadas de los sujetos obligados a que se refiere el Artículo 1, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de los procedimientos de invitación restringida o de adjudicación directa, cuando:

XI. Se trate de servicios de consultorías, asesorías, estudios o investigaciones. En estos casos se deberá aplicar el procedimiento de adjudicación directa o invitación restringida, conforme a los montos de contratación establecidos por el Congreso del Estado para el ejercicio fiscal correspondiente;

XIX. Cuando, por la naturaleza de la negociación, existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al método de adjudicación directa, según los criterios o casos que señale el Reglamento de esta Ley;



**REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.**

Artículo 82.- Para los efectos de lo establecido en el artículo 42, fracción XIX, de la Ley, podrá contratarse a través del procedimiento de adjudicación directa la adquisición o arrendamiento de los siguientes bienes y la prestación de los siguientes servicios:

XII. Servicios integrales de diseño, estructura y coordinación de proyectos específicos de beneficio social;

Una vez expuesto lo anterior, si alguien tiene algún comentario o duda adicional sobre el tema, favor de mencionarlo.

Por lo anterior, someto a su aprobación el presente acuerdo que es: **La contratación los servicios de consultoría, asesoría, evaluación, para la elaboración de estrategias para el proyecto denominado "Transformación de Parques Urbanos."**

De estar de acuerdo con la propuesta, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

**Los que están a favor:**

(5 votos)

- Lic. Blanca Paola Contreras Torres; Síndica primera
- Dr. Francisco Javier Cantú Torres; Regidor del Ayuntamiento
- Lic. Alan Gerardo González Salinas; Representante de la Dirección General de Administración
- Lic. Juan Francisco Rodolfo Oropeza; Representante de la Dirección General de Finanzas
- Lic. Mario Juárez García; Representante De La Secretaría De Ayuntamiento

**En Contra**

(0 votos)

**Abstenciones**

(0 votos)

**(Representante de la Dirección General de Administración Lic. Alan Gerardo González Salinas) Se aprueba por unanimidad.**



Al haberse desahogado el punto número **QUINTO** del Orden del Día, pasamos al punto número **SEXTO** que es el **DESAHOGO DE ASUNTOS GENERALES** que hayan sido registrados para esta sesión.

Y al no existir Asuntos Registrados se tiene por desahogado.

No habiendo otro asunto que tratar pasamos al punto número **SÉPTIMO** del Orden del Día, y procedemos al cierre de la **QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2025 del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Monterrey.**

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE MONTERREY**



---

LIC. BLANCA PAOLA CONTRERAS TORRES  
SÍNDICA PRIMERA

Ausente

---

LIC. LUIS CARLOS TREVIÑO BERCHELMANN  
SÍNDICO SEGUNDO



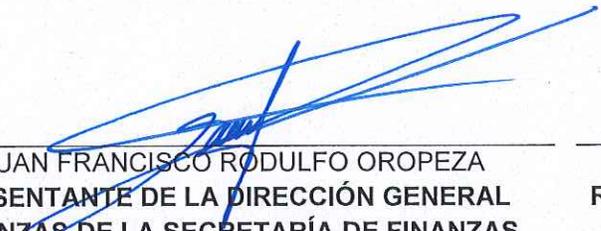
---

D.R. FRANCISCO JAVIER CANTÚ TORRES  
REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO

Ausente

---

LIC. ANABEL MOLINA GARCÍA  
REGIDORA DEL AYUNTAMIENTO



---

LIC. JUAN FRANCISCO RODULFO OROPEZA  
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL  
DE FINANZAS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS  
Y ADMINISTRACIÓN



---

LIC. ALAN GERARDO GONZÁLEZ SALINAS  
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE  
ADMINISTRACIÓN DE LA SECRETARÍA DE  
FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN



LIC. MARIO JUÁREZ GARCÍA  
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE  
AYUNTAMIENTO

LIC. JORGE OBED MURGA CHAPA  
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA  
MUNICIPAL

**ÁREAS REQUIERENTES**

ING. RICARDO MALDONADO GARCÍA  
DIRECTOR GENERAL DE PARQUES Y JARDINES DE  
LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS

ING. ISRAEL ARÉCHIGA ESCAMILLA  
DIRECTOR DE SOPORTE E INFRAESTRUCTURA DE  
LA SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO  
ABIERTO

LIC. ABRAHAM HERNÁNDEZ MONTEMAYOR  
DIRECTOR PARA UNA CIUDAD VERDE DE LA  
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO  
SOSTENIBLE